

RESOLUCION EXENTA: 744  
Santiago, 14 de enero de 2026

REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE  
AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS  
DE PERSONA QUE INDICA.

---

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 6 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 3º, letras g) y m); 58 letra e) del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda; en el art. 8 del D.S. N°1055, del Ministerio de Hacienda del año 2012, Resolución Exenta N°3651, de 14 de abril de 2025; y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°4.238 de 30 de abril de 2025.

**CONSIDERANDO:**

- Que la letra e) del artículo 58 del D.F.L. N°251, establece para los administradores, representantes legales o empleados de las personas jurídicas corredoras de seguros, la inhabilidad de ejercer en forma independiente el corretaje de seguros, como asimismo trabajar para otra persona dedicada al corretaje de seguros.
- Que la persona que a continuación se señala pasó a ser representante legal de la entidad corredora de seguros que se indica, por lo que procede dejar sin efecto respecto de ella su inscripción como persona natural.

**RESUELVO:**

- Cancelase a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros Generales y Vida, de la persona que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT
<b>PATRICIO EDGARDO BARRERA MORALES</b>	<b>11.215.924-K</b>
<b>Rep. Legal de: Andes Protección Corredores de Seguros SpA</b>	<b>78.202.008-0</b>

- La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.
- Notifíquese la presente Resolución al Secretario General de esta Comisión.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-744-26-56125-Q SGD: 2026010030315

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-744-26-56125-Q SGD: 2026010030315



Daniel García Schilling  
Director General de Supervisión de Conducta de  
Mercado  
Por Orden del Consejo de la  
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-744-26-56125-Q SGD: 2026010030315